



RESUMEN ATENCIONES ENERO - JUNIO 2024

Servicio de Información y Atención de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más. FELGTBI+.

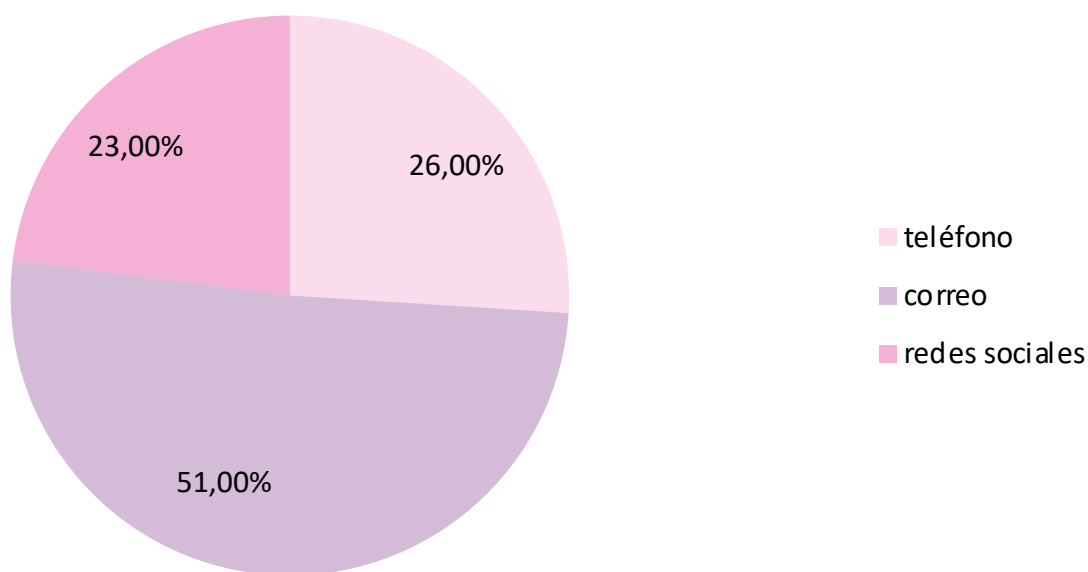
Contenido

Resumen atenciones enero - junio 2024	3
Medio de contacto de primera atención	3
Identidad de género	4
Orientación sexual	4
Rangos de edad de usuarios, usuarias y usuaries	5
País de origen consulta	7
País de origen usuario/a	8
Comunidad Autónoma	9
Programa de atención a jóvenes	12
Programa de atención a familias LGTBI+	14
Observatorio Delitos de odio	17
Identidad de género	17
Edad	18
Tipología	18
Inmigración y Asilo	20
Salud y VIH	22
Otras atenciones	24

RESUMEN ATENCIONES ENERO - JUNIO 2024

En los seis primeros meses de **2024** se han recibido **1041 atenciones** en el servicio de información y atención a la población LGTBI+. El número de personas y entidades que nos contactaron en la línea Arcoíris se ve pues modificado con respecto al informe anterior del mismo periodo que fue de 1413.

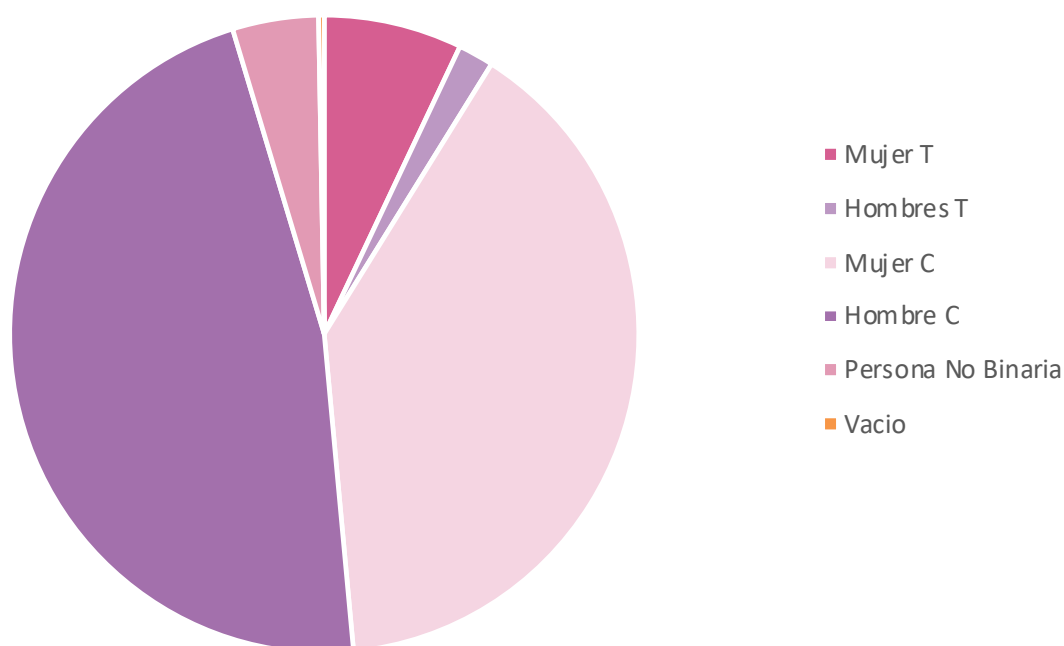
Medio de contacto de primera atención:



La mayoría de las atenciones llegan a través de correo electrónico. La totalidad de las consultas se resuelven y derivan sin necesidad de recurrir a la entrevista presencial. Con respecto al informe anterior aparecen por primera vez las recibidas a través de redes sociales, casi en la misma proporción que las comunicaciones telefónicas.

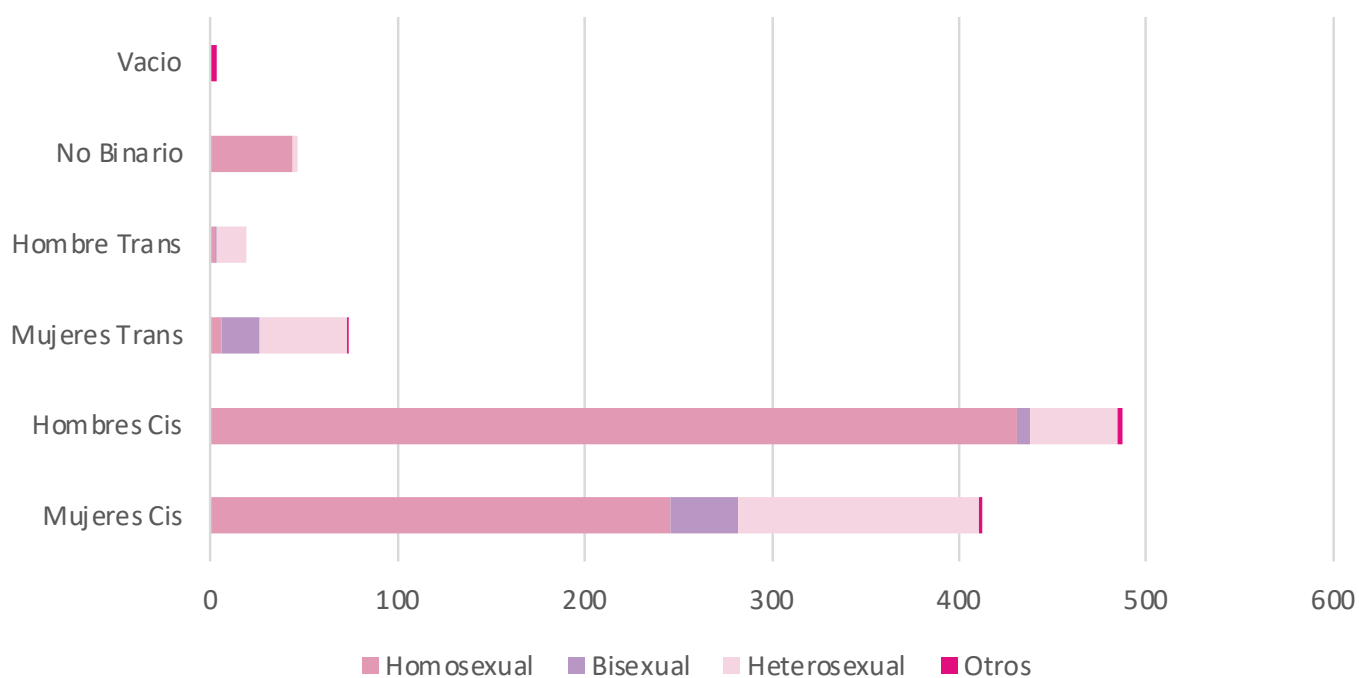
Las atenciones recibidas a través de correo electrónico responden en su mayoría a los mensajes recibidos rellenando el formulario de la página web de FELGTBI+. Al ser un documento cerrado con espacio limitado requiere de al menos dos comunicaciones posteriores, una solicitando ampliación de la información y la última con la derivación o respuesta directa a la consulta realizada.

Identidad de género



La mayoría de las atenciones corresponden a mujeres y hombres cis en una proporción muy similar (m:412 h: 487). Las personas trans que se pusieron en contacto con la línea fueron 93 (mt:74 ht:19 frente al 2022). A destacar el aumento de personas no binarias que pasaron de 23 a 46 en el 2024. Las personas que no facilitaron información fueron 3.

Orientación sexual



La mayoría de consultas recibidas siguen correspondiendo a mujeres y hombres cissexuales homosexuales. Las atenciones a hombres homosexuales cissexuales fueron 431, en el caso de las mujeres se recibieron 246.

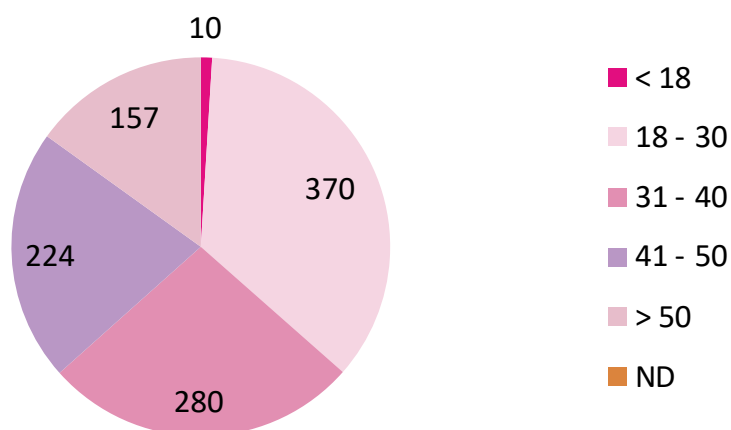
En el caso de las personas bisexuales las atenciones fueron 64, la distribución es muy similar en todas las categorías (MC: 36, HC: 7, MT: 20, HT: 1) salvo en las personas no binarias donde no se recibió ninguna atención.

Las atenciones a la población de mujeres cis heterosexuales fueron 129. Señalar que el caso de hombres cis heterosexuales se recibieron 47.

En el caso de las mujeres trans que nos contactaron fueron mayoritariamente heterosexuales (47), las atenciones a homosexuales y bisexuales fueron 6 y 20 respectivamente. Los hombres trans atendidos se dividen entre: homosexuales (2), heterosexuales (16) y bisexuales (1).

El número de atenciones de personas no binarias fue de 46, un aumento significativo con respecto a las del 2023 (23). En el presente año la mayoría se identificaron como homosexuales (44) frente a una minoría de atenciones a personas no binarias heterosexuales (2) que completan el número de personas que nos contactaron.

Rangos de edad de usuarios, usuarias y usuaries



Volvemos a la tendencia del informe del año 2022 donde la población entre los 18 y los 30 años fue la mayoritaria; ahora representa de nuevo la edad de la mayoría de las atenciones recibidas (370). La edad comprendida entre los 31 y 40 (280) y la de 41 a 50 a(224) junto con las de mayores de 50 también son muy significativas en el número de atenciones.

A destacar el número de personas menores de 18 años (10) que suelen comunicarse con la línea en situaciones de visibilidad y tránsito en género. La población joven (18/30 años) continúa solicitando información sobre el Orgullo y otros eventos organizados por FELGTBI+: entrega de premios, campañas...etc. Pero se sigue incluyendo en esta franja de edad una parte muy significativa de atenciones relacionadas con recursos educativos e investigaciones.

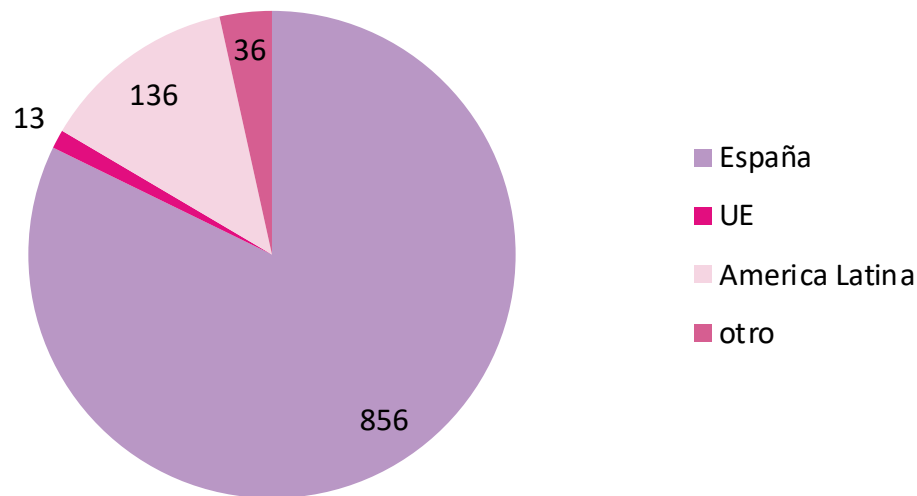
El incremento de solicitudes de asesoramiento para estudios académicos supone prácticamente casi un tercio de las consultas recibidas. Se trata en la mayoría de los casos de departamentos de psicología, trabajo social, sociología y periodismo interesados en aspectos concretos del colectivo: familia, transexualidad, delitos de odio y recursos LGTBI+ mayoritariamente.

Las atenciones de personas en la franja de edad de 31 a 40 están vinculadas a recursos y prestaciones relacionadas con asesoría a profesionales, cursos de formación, agresiones, área laboral y actividades culturales que se ofrecen a FELGTBI+ para su valoración y difusión.

En el caso de las atenciones recibidas en la franja de edad de 41 a 50 años, se encuadran principalmente dentro del programa de atención a familias. Estas consultas se refieren a recursos y prestaciones. Son consultas relacionadas con: actividades y campañas, recursos para menores trans, materiales educativos...etc.

También solicitaron información sobre la tramitación y entrada en vigor de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI+.

País de origen consulta



Independientemente de la nacionalidad de la persona que realiza la consulta la mayoría de las atenciones han sido realizadas desde España.

El número de mensajes recibidos desde América Latina se mantiene prácticamente estable: 136 en el 2023 frente a 143 en el año anterior. Nos contactaron personas de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, México, República Dominicana, Perú, Uruguay y Venezuela.

Trece atenciones provienen de países de la Unión Europea: Alemania, Francia, Hungría, Italia, Islandia, Países bajos, Portugal y República Checa.

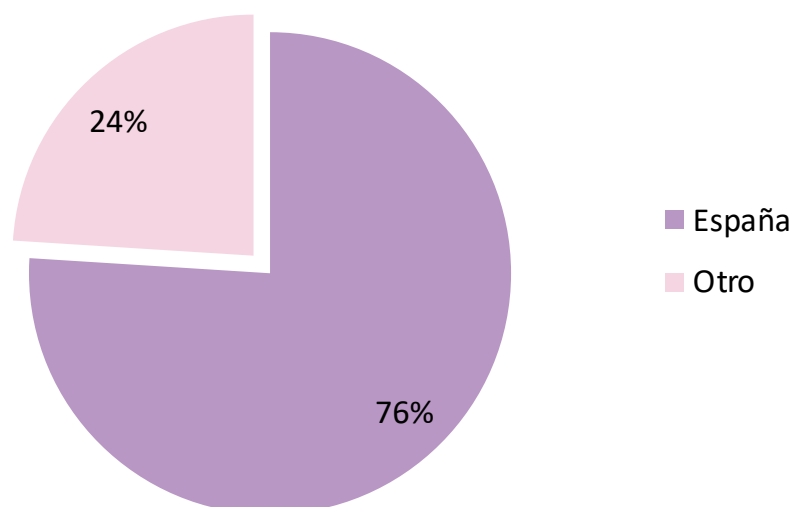
Los datos de estos territorios son muy similares a los del año anterior.

Las atenciones en el caso de ciudadanos latinoamericanos están relacionadas con información sobre estudios universitarios, pero sobre todo se trata de información sobre residencia legal en nuestro país: asilo y refugio. Es también el caso de las atenciones recibidas de personas de países árabes, especialmente de Marruecos.

También hemos recibido consultas de: Bielorrusia, Marruecos, Libia, Mauritania, Moldavia, Reino Unido, Rusia, Túnez y Ucrania

Con respecto al país de origen de las personas usuarias, la mayoría son de nacionalidad española (76 %), y el 24 % tienen otra nacionalidad, independientemente del país desde el que se realice la consulta. Es prácticamente igual al resultado del último informe que fue del 25% en los casos de personas de otros países.

País de origen usuario/a



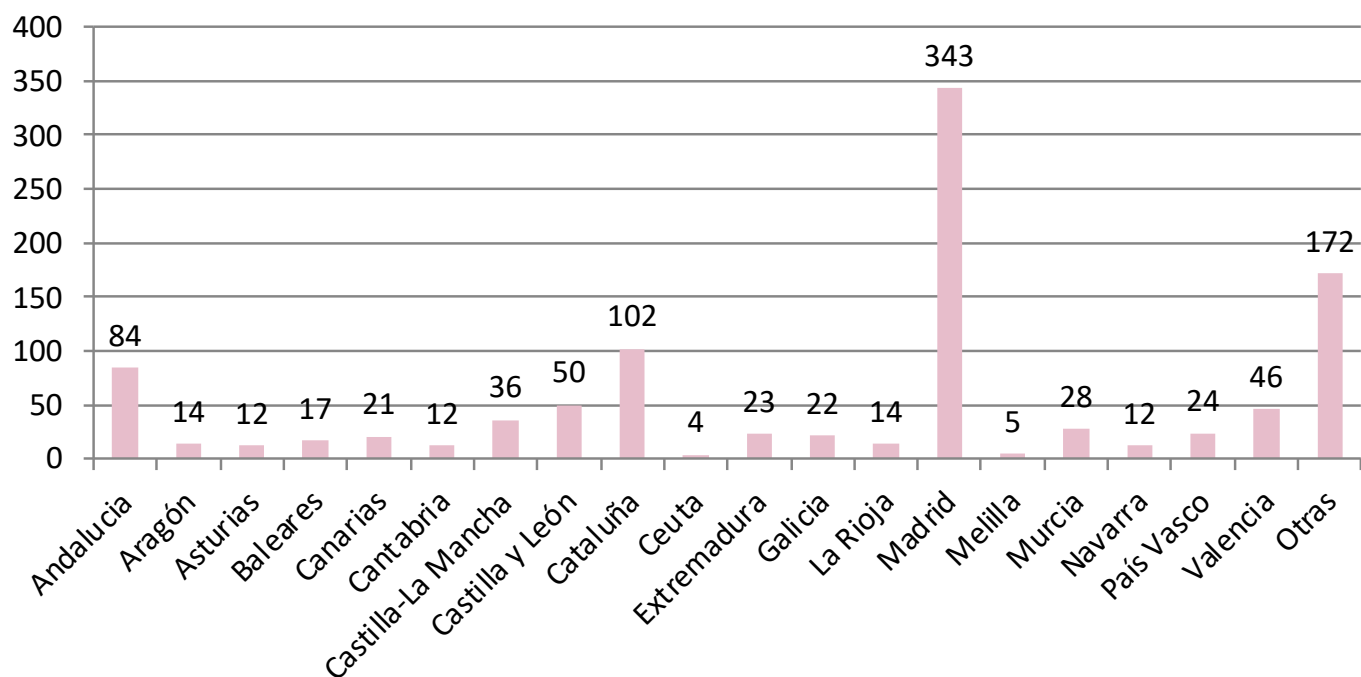
Por comunidad autónoma, se aprecia que la mayor parte de consultas siguen proviniendo de Madrid (343), seguida de Cataluña (102), Andalucía (84), Valencia (46), Castilla y León (50) y Murcia (28) y País Vasco (24).

Los datos son muy similares a los del informe anterior, salvo el ascenso de atenciones en Andalucía y Castilla y León. Hay algunas consultas de las que no disponemos de datos sobre la comunidad autónoma de donde proceden.

La mayoría de atenciones se han derivado a las diferentes entidades que componen la FELGTBI+, las restantes fueron derivaciones a otros recursos públicos y privados estatales e internacionales. En la mayoría de las atenciones efectuadas se han ofrecido varias alternativas, lo que explica la diversidad de recursos ofrecidos.

Se han brindado también nuestros servicios a aquellas poblaciones donde los recursos son limitados; es el caso de Ceuta, Melilla y Navarra donde hemos intervenido directamente en casos de asesoría educativa y apoyo a jóvenes.

Comunidad Autónoma



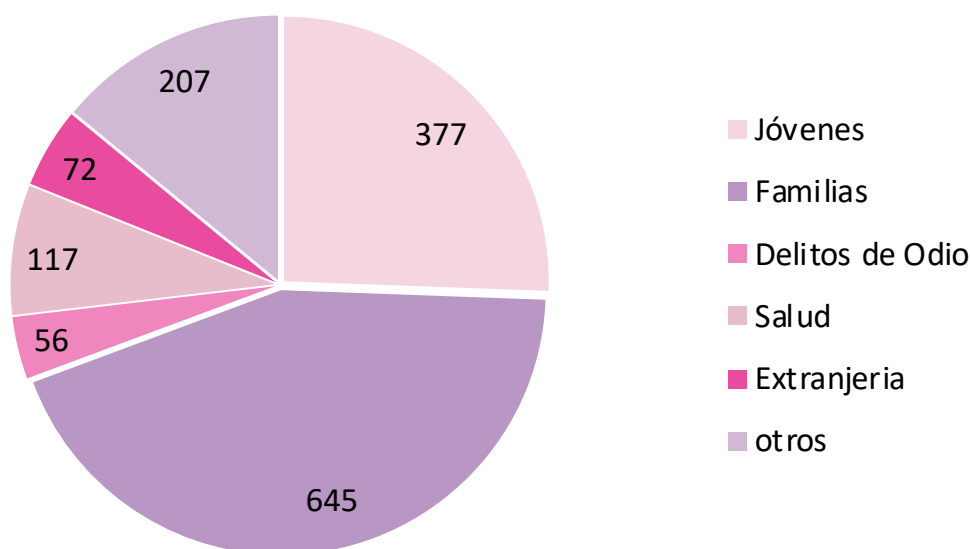
La mayoría de las atenciones realizadas por el servicio pueden adscribirse a alguno de los cuatro principales programas de información y atención, pero también hemos recibido otro tipo de consultas; fundamentalmente información para la realización y difusión de estudios universitarios, asesoría a profesionales, información sobre la celebración de la manifestación del Orgullo en Madrid, anomalías sobre la aplicación de la ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, actividades culturales y artísticas, solicitantes de asilo y propuestas empresariales.

Seguimos recibiendo solicitudes sobre difusión empresarial, tanto de actividades culturales relacionadas con el colectivo (teatro, cine, performance... etc.) como negocios relacionados con el turismo LGTBI+ (casas rurales, hoteles, cruceros... etc.). Los correos de personas interesadas en trabajar con federación, junto con las solicitudes de prácticas universitarias y voluntariado son también motivo de consulta en nuestra línea.

La mayoría de las atenciones han tenido una entrada múltiple en el registro, la primera relacionada con los programas de jóvenes/educación/ familias y la segunda específica sobre la atención en el área correspondiente.

Es decir, si se trataba por ejemplo de un joven interesado en socialización y voluntariado se le incluyó tanto en el apartado del programa de jóvenes como en las secciones otras atenciones. Tratábamos así de definir específicamente los diferentes motivos que originaron la consulta.

Los apartados nuevos que incorporamos en el cuestionario de atención en el 2021 han seguido aumentando considerablemente: asesoría a profesionales y estudios de investigación fueron las dos incorporaciones más señaladas.



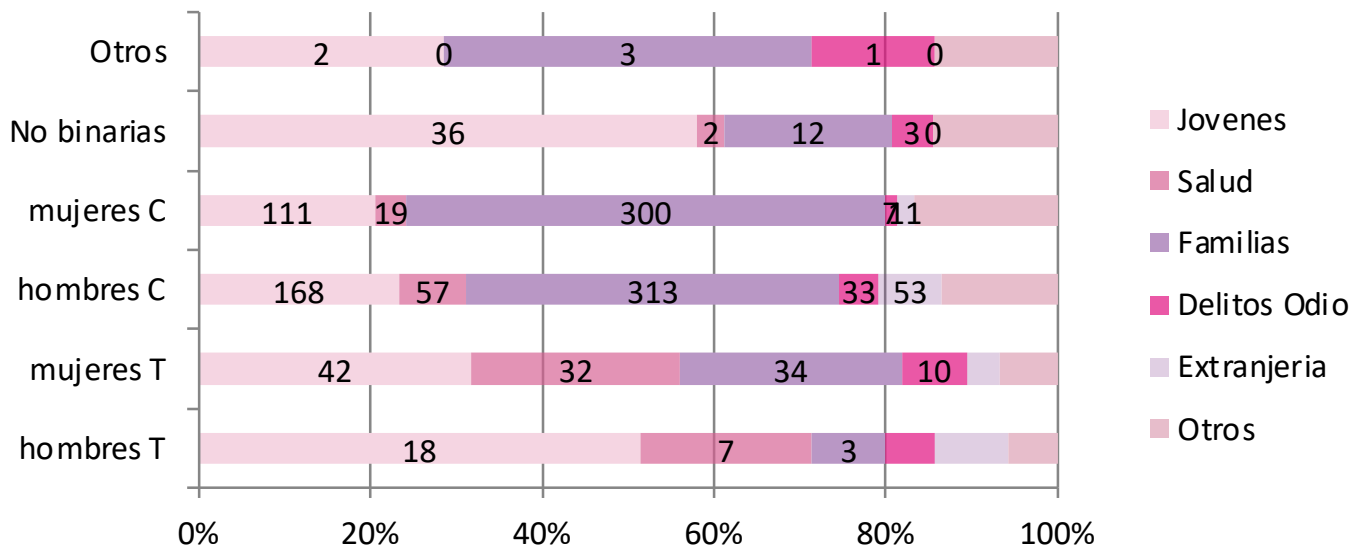
La totalidad de las consultas realizadas por personas LGTBI+ se encuadran en los programas de familias y jóvenes. El programa estatal de información e investigación sobre diversidad familiar está relacionado también con las consultas de profesionales y estudios de investigación. El programa de jóvenes recibe consultas relacionadas con el Orgullo, Visibilidad y Tránsito de Género.

En el presente informe las atenciones relacionadas con discriminación y agresiones aumentaron siendo 36 las personas atendidas en el 2023 frente a las 56 de este año. Las atenciones en el área de salud fueron 117, con un importante incremento relacionado con salud mental. El área de extranjería se mantiene estable: 72 frente a los 81 del 2023

El aumento generalizado en la mayoría de programas en el año 2023 correspondió con las incidencias recibidas en la aplicación de la ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Consideremos también relevante en este aumento la convocatoria de elecciones municipales, autonómicas y generales y el año temático de familias. El 2024 ha sido un año de estabilidad y ampliación de recursos estatales dirigidos al colectivo (servicio 028 Arcoíris de información y atención integral en derechos LGTBI), que ofrecen un equipo de profesionales con un horario muy amplio, lo que ha tenido un impacto en la disminución de las atenciones recibidas.

En el siguiente gráfico se puede apreciar, por identidad de género, cuáles son los programas a los que se remiten más solicitudes de atención e información. Como se mencionó anteriormente, el número de atenciones es superior al de personas atendidas, debido a la singularidad de que una atención puede estar vinculada a varios proyectos.



Los hombres (313) y las mujeres cissexuales (300) siguen siendo las personas que más solicitan nuestros servicios en el programa de familias.

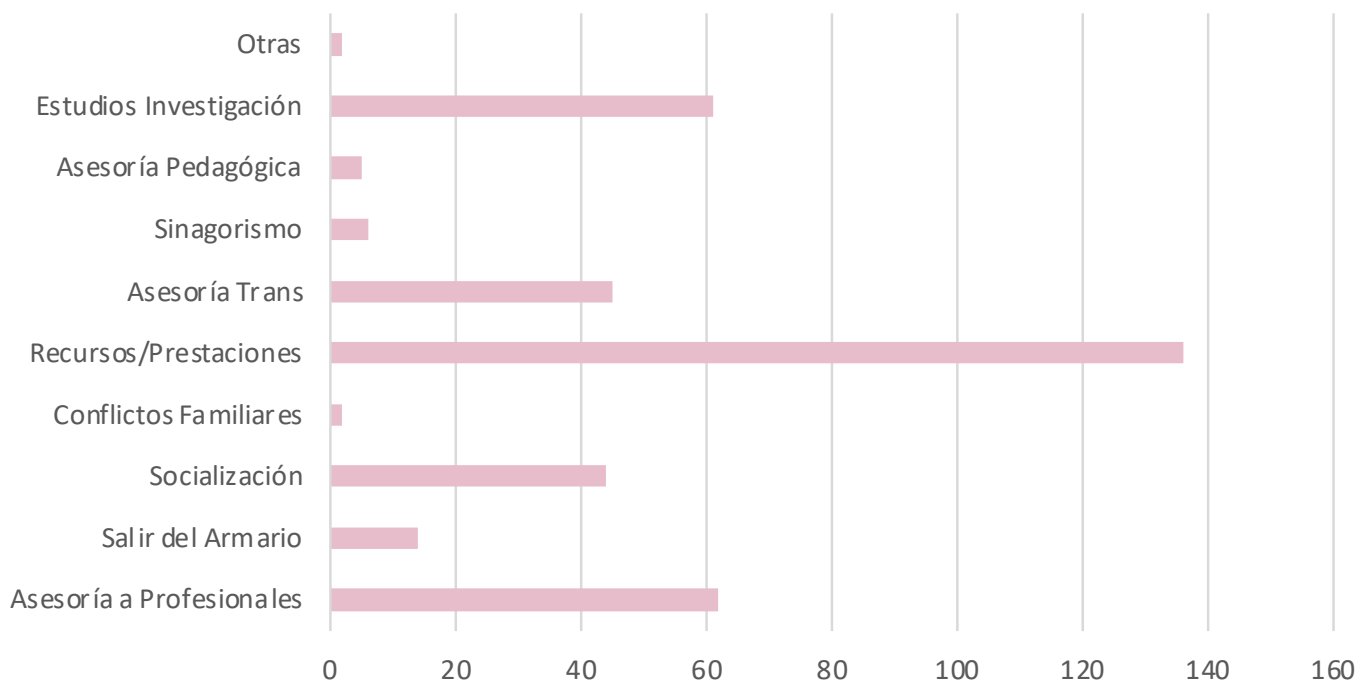
Las mujeres trans se vinculan principalmente al programa de jóvenes (42), familias (34) y salud (32).

Los hombres transexuales se ubican especialmente en el programa de jóvenes (18); en el resto de programas la cifra es la siguiente: en salud (7), familias (3) y la incorporación de dos atenciones como víctimas de delitos de odio.

Las personas no binarias se encuentran principalmente en el programa de jóvenes (36) en el presente semestre. El programa de familias es el siguiente a destacar; en este informe fueron 12 las personas no binarias atendidas en ese área.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A JÓVENES

Dentro de este programa se han realizado **377** atenciones frente las 414 del informe anterior. Las temáticas de las atenciones fueron:



Destaca como en el año anterior el apartado de asesoría a profesionales, con 62 atenciones. Se trata de personal técnico del sector educativo y social que han contactado con la línea arcoíris para solicitar información sobre programas específicos de FELGTBI+: Red educa, intervención con familias, delitos de odio.

Solicitan desde informes hasta asesoría sobre recursos de las entidades que pertenecen a Federación, manifestación del Orgullo y actividades relacionadas con el evento. Las consultas se refieren también a solicitudes de materiales sobre diversidad para incluir en talleres formativos.

El apartado de recursos y prestaciones con 136 atenciones realizadas aumentó sobre las 122 atenciones del año anterior. Se trata de personas que han contactado con la línea arcoíris para solicitar información sobre diversidad de recursos: jurídicos, laborales, educativos, servicios sociales, familiares, salud... etc.

La asesoría a jóvenes trans fue de 45 personas en el presente semestre. La tramitación y entrada en vigor de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, ha sido objeto de consulta y reclamación. También hemos recibido consultas sobre atenciones que solicitan información sobre el periodo de tránsito e información laboral vinculadas al proyecto YesWeTrans.

Aumentan las atenciones sobre asesoría para estudios de investigación que pasaron de 59 a 61. No se trata sólo de información sobre documentación de nuestra entidad (estudios, recursos, actividades y formación), sino también de asesoría externa vinculada a investigaciones sobre nuestro colectivo.

Se encuentran contabilizadas en esa sección las solicitudes de información para trabajos universitarios; nos solicitan desde estudios específicos realizados sobre el colectivo hasta encuestas para difundir o cuestionarios con preguntas sobre el tema de su especialidad: psicología, sociología, trabajo social...etc.

En el apartado de socialización se agrupan mayoritariamente las atenciones relacionadas con la semana del Orgullo. Hemos recibido consultas de todo tipo referidas a este evento, desde información sobre actividades culturales (exposiciones y conferencias) hasta programación de fiestas e itinerario y participación en la manifestación. También han sido numerosas las preguntas relacionadas con información para voluntariado.

Las atenciones relacionadas con la salida del armario y los conflictos familiares suelen darse simultáneamente pero solo se contabilizaron en un apartado. Las personas que nos contactan buscan herramientas para poder comunicar, en la mayoría de los casos, a sus familias su orientación sexual. Si ya lo han hecho nos solicitan alternativas para facilitar el proceso de adaptación de sus parientes.

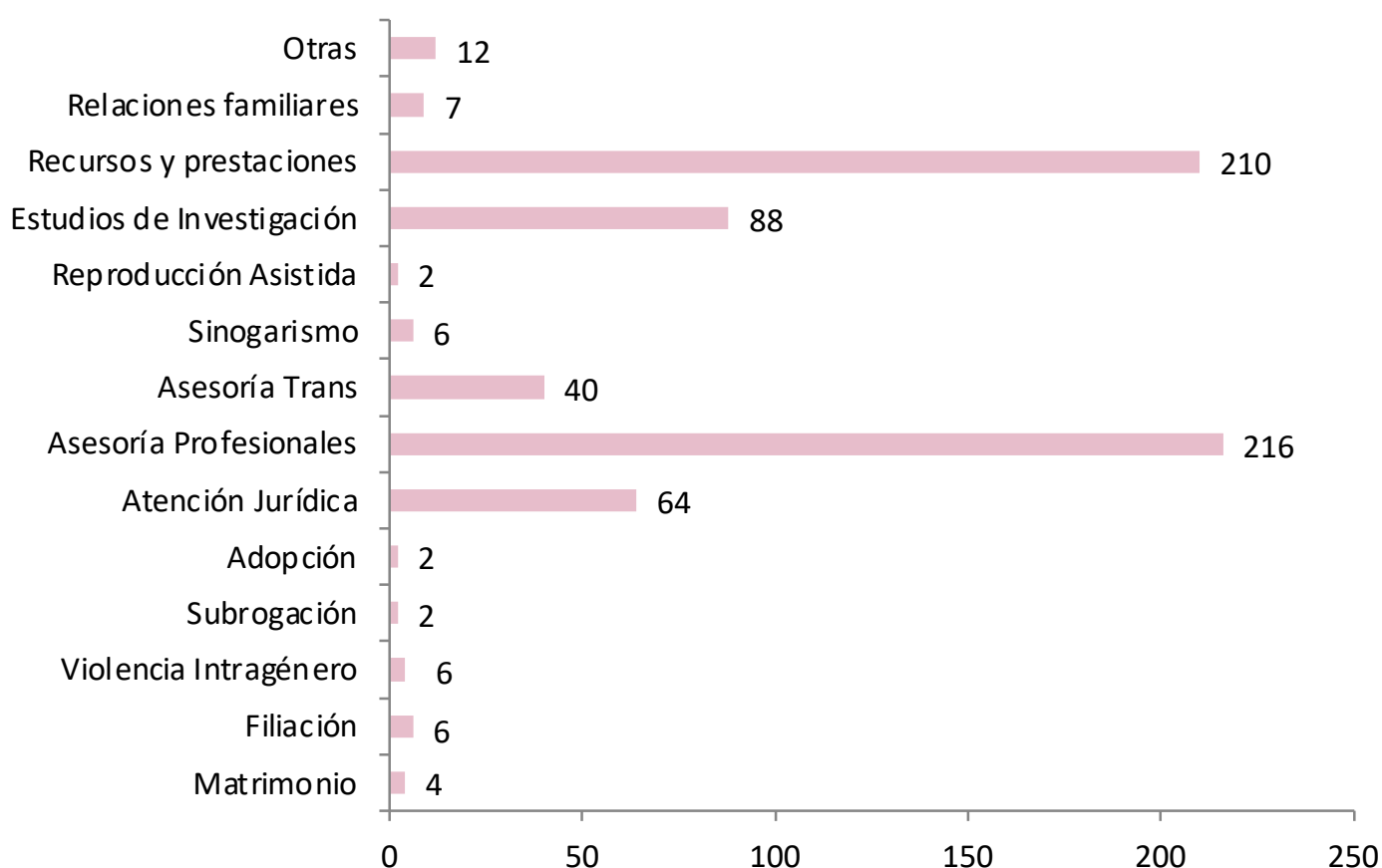
Las consultas sobre sinhogarismo han sido de 6 personas en el presente año; provienen fundamentalmente de población inmigrante y trans.

En la sección de otros se encuentran ubicadas consultas relacionadas con todo tipo de solicitudes de información, desde cursos de formación de la escuela online de FELGTBI+ hasta apoyo psicológico derivado de situaciones de LGTBfobia, iniciativas culturales, empresariales, voluntariado, currículos, medios y redes... etc.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS LGTBI+

Se han realizado **665** atenciones en el primer semestre del 2023 frente a las 998 atenciones del año anterior.

Este descenso es debido, en parte, a que la Federación Estatal LGTBI+ dedica su año temático en el 2023 a reivindicar la igualdad de las familias de nuestro colectivo. También está relacionado con la incorporación del recurso del 028 que al ser una línea pública estatal dispone de atención 24 horas y dispone de 19 profesionales.



La mayoría de las atenciones que se han recibido se refieren a asesoría a profesionales; esta categoría se incrementó considerablemente, pasaron de 177 a 216. Son consultas relacionadas con: actividades y campañas, recursos para menores trans, materiales educativos.

También solicitaron información sobre la tramitación y entrada en vigor de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Se solicitaban recursos específicos para familias LGTBI+ que en muchas ocasiones se derivaron a las entidades territoriales que pertenecen a la federación, concretamente a las de las organizaciones específicas de familias.

Las consultas relativas a la atención jurídica prácticamente permanecen estables, pasando de 62 a 64 atenciones este año. Aquí se encuentran contabilizadas las atenciones de familias LGTBI+ que solicitaban información sobre trámites en la administración pública, separaciones y divorcios.

También queremos destacar los casos recibidos durante este periodo vinculado a situaciones de discriminación laboral y administrativa. Se trata tanto de atenciones relativas a la falta de actualización de formularios institucionales, como dudas específicas para la adquisición de derechos de las/los asalariados que laboran tanto en la empresa pública como privada.

En el caso de las consultas sobre divorcio y separación las dudas tienen que ver con la custodia, la regulación del régimen de visitas y el reconocimiento de las mismas. En muchas ocasiones no existe un vínculo legal, ni matrimonio ni pareja de hecho, y solamente la madre gestante aparece como progenitora.

También son muy significativas las llamadas de madres que se ponen en contacto con la línea arcoíris para consultarnos sobre entidades específicas de apoyo de asociaciones de familias de menores transexuales.

Las atenciones sobre información sobre los requisitos para contraer matrimonio suben ligeramente de 1 a 4; están específicamente vinculadas a población inmigrante interesada en regularizar su situación legal en nuestro país. En cuanto a las consultas sobre filiación continúa registrándose un considerable descenso, pasan de 12 a 4 en este último informe. Como ya comentábamos en el informe anterior entendemos que puede ser debido a la entrada en vigor de la legislación que elimina la discriminación para las parejas de mujeres lesbianas, anteriormente tenían que casarse o adoptar la madre no gestante.

Destacar nuevamente el escaso número de atenciones recibidas sobre violencia intragénero (4). La persona que se ponía en contacto con el servicio lo hacía tanto para denunciar malos tratos, como para solicitar asesoría jurídica para la separación. En cualquier caso, también se les informaba sobre los trámites para denunciar estas situaciones y los recursos de apoyo psicológico disponibles.

Otras consultas jurídicas fundamentalmente están relacionadas con solicitudes administrativas, plazos y legislación laboral. A destacar las referidas al disfrute de permisos de maternidad por parte de la madre no gestante.

A destacar también la baja incidencia que seguimos teniendo en cuanto a solicitudes de información sobre subrogación; solamente hemos recibido dos. En todos los casos se les informaba también sobre el proceso de adopción; se trataba de parejas que solicitaban información sobre las dos opciones.

A raíz de la experiencia de la línea arcoíris se ha detectado la necesidad de crear un espacio propio para la formación técnica y profesional de los equipos de profesionales que intervienen en el ámbito de la diversidad familiar.

Las Jornadas de Capacitación Profesional sobre diversidad familiar están destinada al personal técnico en general, buscan la generación de conocimientos y herramientas de intervención sobre diversidad familiar y se encamina al objetivo de garantizar el desarrollo y ejecución de los postulados de la legislación 4/2023 para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI en materia de políticas de defensa de familias LGTBI+.

Se expusieron estrategias facilitadoras para aproximar todo lo relativo a programas, servicios y políticas públicas facilitando el despliegue de la citada Ley.

[Jornadas - Diversidad Familiar \(felgtbi.org\)](https://felgtbi.org)

Siempre complementamos cualquier tipo de intervención animando a las personas que nos contactan a participar en las asociaciones de familias que pertenecen a FELGTBI+. También les informamos sobre las distintas actividades que se realizan en este programa, especialmente ofrecemos información sobre las jornadas de familias. Es precisamente la información sobre esta actividad la que generó una mayor afluencia de gestiones para la realización de la misma.

Por último, informar la comunicación que se mantiene con el grupo de familias de FELGTBI+, tanto para la gestión de las jornadas (que se realizan junto con la responsable de formación de la ejecutiva), como la programación de las mismas; también destacar la intermediación en la comunicación con las distintas administraciones públicas.

Este año organizamos las primeras JORNADAS CAPACITACIÓN PROFESIONAL SOBRE DIVERSIDAD FAMILIAR, lo que generó la recepción de atenciones relacionadas con este evento.

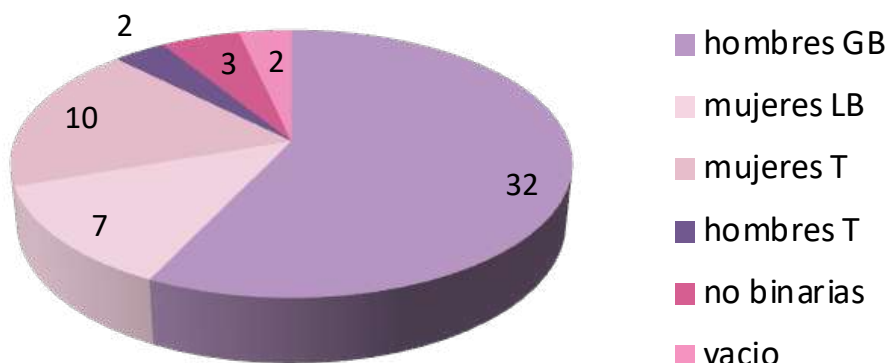
OBSERVATORIO DELITOS DE ODIO

Se han recibido **56 consultas** frente a las 36 atenciones del informe anterior. El incremento puede estar relacionado con los discursos de odio generados por la derecha y la extrema derecha durante la campaña electoral. Se trata tanto de personas a las que se les insulta y/o agrede físicamente por su orientación sexual o identidad de género, como también de situaciones de discriminación sufridas por el colectivo tanto en espacios públicos como privados.

Consideramos que la rápida y efectiva intervención de las entidades que forman parte de FELGTBI+ en las Comunidades Autónomas de mayor población ha sido determinante a la hora de atender a las víctimas de delitos de odio. Son las entidades territoriales las que realizan principalmente la labor de apoyo y asesoramiento a víctimas, nuestra labor es de derivación e información básica para realizar y fomentar la denuncia.

Indicamos a continuación las características sociodemográficas de las personas atendidas durante estos cuatro meses:

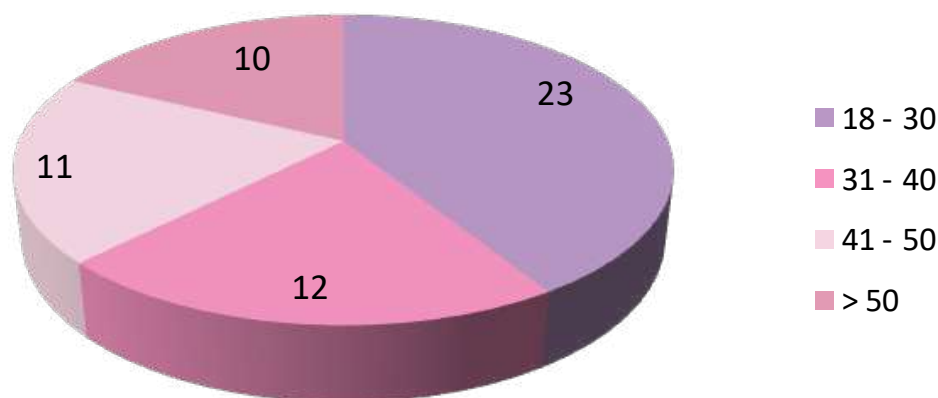
Identidad de género



La población de hombres gais es la que más se pone en contacto con la línea arcoíris; este año aumentaron considerablemente, pasaron de 20 en el 2023 a 32 este año. Las atenciones a mujeres LB aumentó de 5 a 7 personas con respecto al informe anterior. Este periodo las denuncias de personas trans han sido: 12. Corresponden a 10 en el caso de mujeres y a 2 en el caso de hombres trans. Por primera vez se pusieron en contacto personas no binarias que habían sufrido agresiones, en concreto 3.

Seguimos considerando que probablemente la visibilidad y el acceso a la denuncia puedan estar relacionadas con las atenciones recibidas. La visibilidad, la expresión de género, y especialmente la plumofobia, están relacionadas con las agresiones sufridas por los hombres gais que nos contactaron.

Edad



A diferencia de los datos ofrecidos en el informe semestral del 2023, la franja de edad entre los 41 y 50 no son las que más han aumentado durante este periodo, sino las personas entre los 18 y 30 son las que han demandado más nuestro recurso, en el semestre anterior. Durante el actual periodo no hay diferencias significativas destacables en el resto de franja de edades, salvo en las personas mayores de 50 años que pasan de 2 a 10 atenciones.

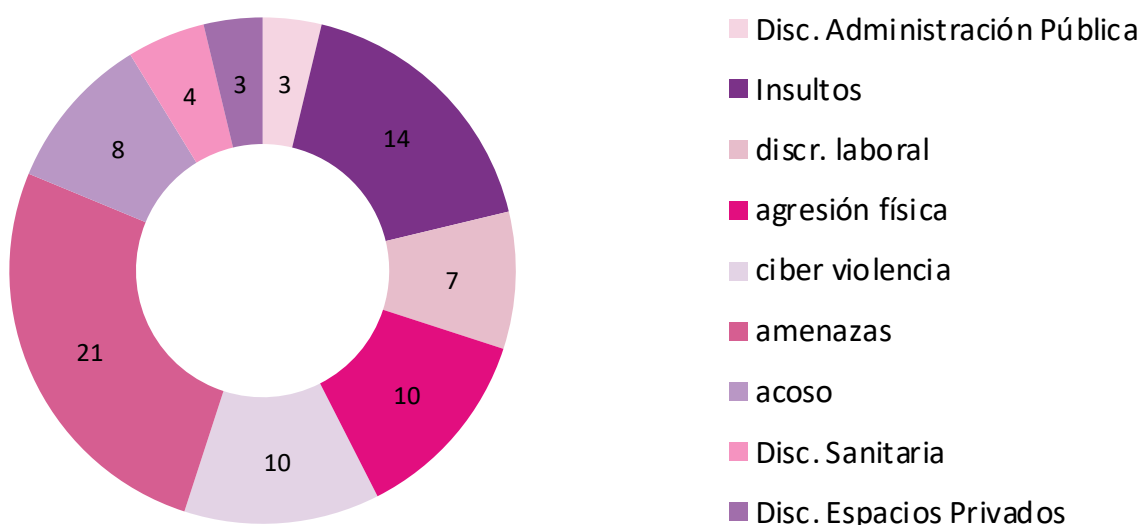
Las denuncias recibidas corresponden a: Andalucía (10), Aragón (2) Baleares (3) Canarias (1), Comunidad de Madrid (14), Castilla La Mancha (3) Castilla y León (1), Cataluña (12), Extremadura (2), Galicia (2) y Valencia (6). También nos contactaron 3 personas de: América Latina (Ecuador) y de Europa (Ucrania y Portugal). para conocer nuestros informes y protocolos.

Tipología

Para valorar la tipología de delitos tenemos que tener en cuenta que en cada caso pueden confluir dos o más tipos de agresión o discriminación, es la razón de que la suma de tipos de agresión sea superior al número de atenciones. Por ejemplo, las personas que fueron acosadas o amenazadas también fueron insultadas.

Las denuncias probablemente no sean notables si las comparamos con el número de agresiones recogidas en prensa durante este mismo periodo, sin embargo, la sugerencia de promover la visibilidad institucional a través de la presentación de demandas ha tenido un seguimiento significativo en todos los casos.

Conocer la relevancia de los datos sobre delitos de odio para el Ministerio del Interior (especialmente para fomentar la prevención), es una labor divulgativa y pedagógica que las personas que se pusieron en contacto con la línea valoraron especialmente. El impacto negativo de la infradenuncia es una información relevante que se ofreció en todas las atenciones.



Treinta y seis de las personas que nos contactaron no habían denunciado previamente, se les indicó el procedimiento a seguir para realizar ese trámite, apoyo psicológico y derivación a entidades para el acompañamiento. En el resto de atenciones se comprobó que las denuncias contenían todos los elementos que las vinculaban a una agresión LGTBIfóbica.

Las duraciones de estas comunicaciones suelen ser superiores a las recibidas con otras atenciones, generalmente nos contactan cuando se ha producido la agresión; el estado emocional de las víctimas puede dificultar una información precisa sobre los hechos ocurridos.

Las amenazas, el ciberacoso y los insultos son las agresiones más recurrentes; en lo que respecta a estos últimos, es el hecho de estar excluidos en la reforma del código penal como delitos de odio, lo que dificulta para incentivar la denuncia.

Seguimos teniendo, como en el caso del anterior informe, una sensación generalizada de deterioro del clima social. Se percibe una regresión cuyo resultado se manifiesta en la vuelta a la invisibilidad en el espacio público para evitar agresiones. Es parte de la respuesta individual de protección ya que las personas vuelven a no sentirse seguras en el espacio público.

Para contribuir a la prevención y apoyo para la formación, la FELGTBI+ convoca la II Edición de la jornada en Innovación en Intervención con Delitos de Odio.

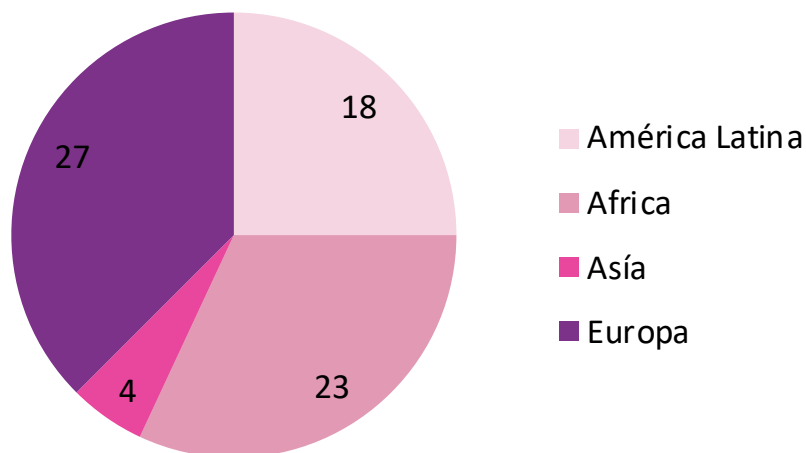
Está principalmente dirigida a profesionales que deseen adquirir formación actualizada sobre intervención frente a los delitos y discursos de odio; pretende ser una toma de conciencia entre distintas realidades que nos atraviesan y un estímulo que genere una sociedad más responsable, abierta y respetuosa.

[Jornada Delitos de Odio - Innovación en Intervención con Delitos de Odio \(felgtbi.org\)](http://felgtbi.org)

Inmigración y Asilo

El número de atenciones es de 72 durante el presente año frente a las 88 personas del año anterior. El 56 % de las personas que nos consultaron son de países latinoamericanos y árabes, estos últimos mayoritarios con 23 atenciones recibidas.

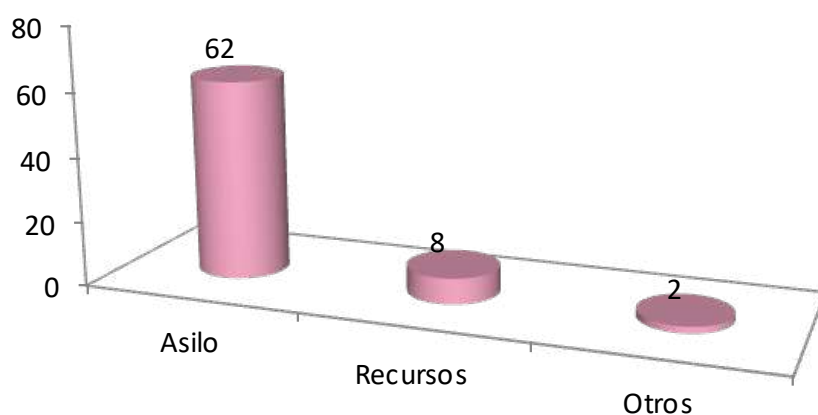
Nos llegaron correos de Colombia, Honduras y Venezuela, pero también de Marruecos, Mauritania, Túnez y Turquía. Destacar las atenciones recibidas desde Burundi, Congo y Uganda que solicitaron información sobre residencia legal en nuestro país. Por último, mencionar a los países europeos que nos contactaron: Bielorrusia, Ucrania y Rusia.



La mayoría de las atenciones llegaron desde España: eran personas inmigrantes que solicitaban información sobre los trámites y la documentación necesarios para solicitar asilo por orientación sexual o identidad de género.

Los recursos básicos disponibles para la población inmigrante en nuestro país también fueron objeto de las consultas recibidas en nuestro recurso como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Tipología



Las personas que nos contactaron fuera de nuestro país se encontraban en situaciones de grave peligro, debido, sobre todo: al extremismo religioso (Marruecos y Mauritania), o a la persecución por LGTBIfobia. Se trataba de situaciones de amenazas de muerte y tortura que también procedían de otros países como Rusia, Bielorrusia, Congo y Uganda.

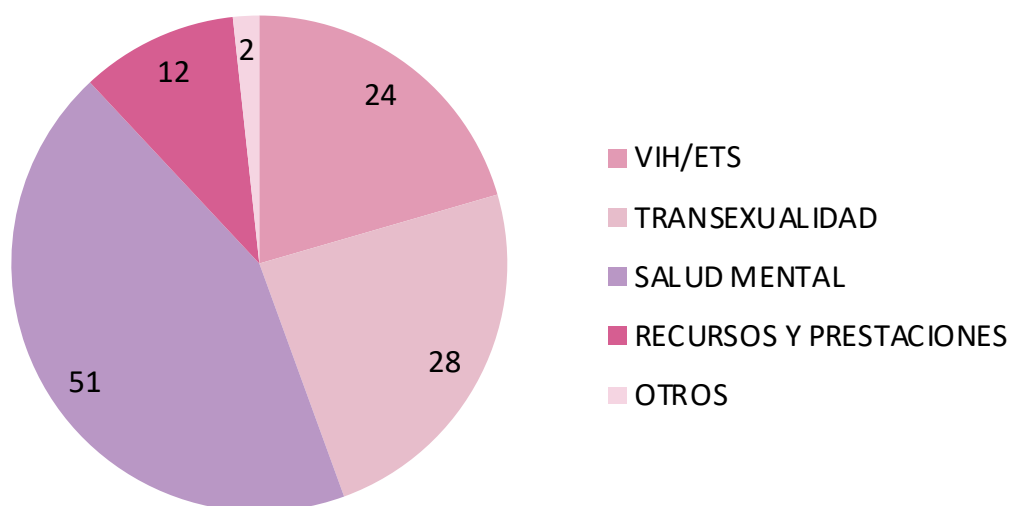
Todas las personas que se pusieron en contacto con la línea arcoíris, ven nuestro país como un espacio de libertad y garantía de derechos para nuestro colectivo, que les puede procurar una vida segura y visible.

En el año 2024 fue la información sobre asilo la que se solicitó en la totalidad de los casos, no recibimos atenciones sobre residencia legal. Para las personas que ya se encontraban en nuestro país, la información sobre recursos ha sido la más demandada.

SALUD Y VIH

El número de personas atendidas dentro del área de salud es de **117** frente a las 149 del anterior informe.

Las consultas realizadas corresponden a situaciones muy diversas. Desde las relacionadas con situaciones de riesgo de contagio por enfermedades de transmisión sexual, hasta información de acceso a tratamientos sobre VIH en nuestro país para extranjeros. También es importante señalar las consultas recibidas por la población trans sobre tratamientos hormonales y quirúrgicos y las consultas sobre salud mental.



Como se puede apreciar en el gráfico, hay tres áreas de salud en las que se agrupan la mayoría de las atenciones recibidas: Salud Mental, VIH y Transexualidad; también la solicitud de información sobre recursos y prestaciones están relacionadas con esas atenciones.

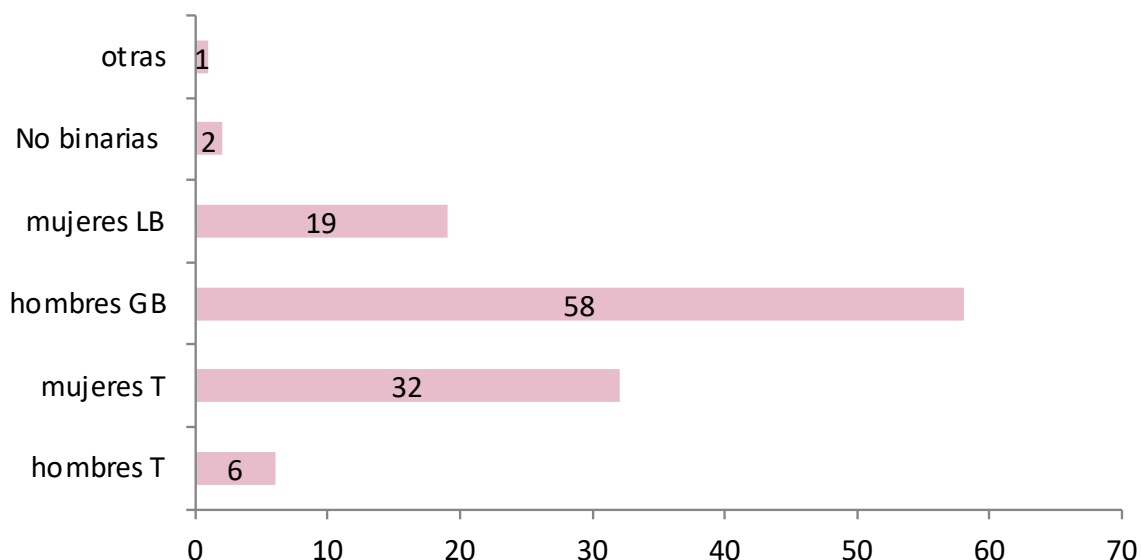
Las atenciones relacionadas con VIH y ETS corresponden a consultas internacionales y poblaciones rurales y tienen que ver con situaciones de riesgo. En los grandes núcleos urbanos, sin embargo, (debido a la multitud de servicios de salud que se ofertan a través de diferentes entidades) las atenciones siguen siendo mínimas. Siempre se les informa sobre la necesidad de realizar las pruebas para conocer su estatus serológico.

En cuanto a las atenciones relacionadas con transexualidad se trata de personas interesadas en conocer los tratamientos de reasignación de sexo y se enmarcan en población mayoritariamente joven.

Las personas cuyo objeto de la consulta es la salud mental, vienen determinadas por situaciones de: asilo, soledad, salida del armario y relaciones familiares y de pareja principalmente. Se trata de personas que solicitan algún tipo de terapia o apoyo psicológico para afrontar situaciones derivadas del proceso de tránsito, visibilidad, entorno laboral y socialización.

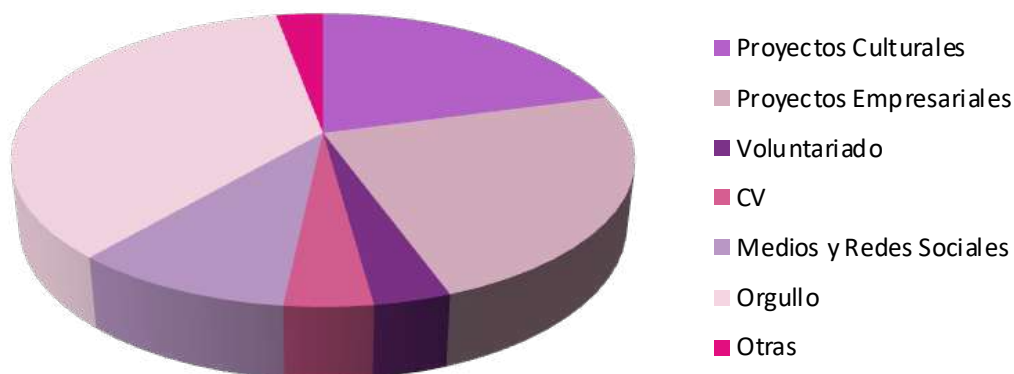
La siguiente gráfica recoge la identidad de género donde se aprecia que la población mayoritaria son hombres y mujeres gais y bisexuales. En el caso de las mujeres hay que destacar el descenso con respecto al año pasado (42) en relación al 2024 (19).

Las consultas sobre tránsito de género se reciben tanto por personas que se definen como trans, como por familiares, educadores y profesionales de la psicología y el trabajo social. A destacar las atenciones recibidas por personas mujeres trans (32).



OTRAS ATENCIONES

Se han realizado **207** atenciones frente a las 333 del informe anterior. Mayoritariamente están relacionadas con la semana del Orgullo, proyectos culturales, educativos y empresariales. En la mayoría se intervino valorando y derivando los casos a: los grupos de cultura, educación, EMIDIS, YESWETRANS y entidades de cada Comunidad Autónoma.



Las atenciones relacionadas con actividades culturales pasaron de 102 a 43 en el 2024. Nos llegaron propuestas literarias, teatrales, cinematográficas y musicales entre otras. Desde vídeos musicales de miembros del colectivo con himnos para el Orgullo, hasta propuestas de danza contemporánea, novelas y teatro de temática LGTBI+. Nos solicitaban principalmente difusión y valoración de las iniciativas, así como a la participación regular en los actos de la semana del Orgullo.

Recibimos llamadas y correos también vinculadas únicamente a la semana del Orgullo: se nos pedían informaciones muy diversas; desde personas que querían participar en una carroza, hasta empresas que querían participar en la manifestación. También entidades sociales, grupos culturales y batucadas que proponían actividades concretas para realizar durante la semana del Orgullo.

En cuanto a las propuestas empresariales pasaron de 90 a 49 en este semestre del 2024. Nos han llegado ofertas muy diversas; desde grandes empresas hasta agencias de búsqueda de pareja, casas rurales, tiendas de moda y espacios de ocio. Solicitaban difusión y colaboración con FELGTBI+, en algunos casos estas propuestas han originado su participación en el programa EMIDIS y Yes WeTrans.

Hemos recibido solicitudes de personas que se ofrecían como voluntarias para trabajar en proyectos específicos en las áreas de: educación, línea arcoíris, comunicación y salud. Igualmente nos llegaron currículos de profesionales interesadas en trabajar en FELGTBI+, específicamente en las áreas de diseño, investigación, comunicación y trabajo social.

También destacar nuestra continuidad en la participación del Grupo de Trabajo sobre Acogida e Integración de Solicitantes de Asilo y Refugiados/as LGBTIQ+ liderado por ACNUR. Esta iniciativa está liderada por ACNUR y participamos: MEYSS, CAR de Mislata, CAR de Vallecas, ACCEM, CEAR; CEPAIM, DIANOVA, La Merced Migraciones, Programa LGTB de la Comunidad de Madrid y Rescate. También se han ido incorporando entidades que pertenecen a FELGTBI+ como: Aathi, Arcópoli, COGAM y Lamba.

Durante este primer trimestre no se ha convocado ninguna reunión, pero seguimos manteniendo una comunicación fluida a través de correo electrónico. La línea arcoíris consulta y deriva a estas entidades, especialmente a las que forman parte de federación y a ACNUR, la mayoría de las solicitudes sobre solicitantes de asilo que llegan a nuestro recurso

Otro foro en el que seguimos estando presentes es la Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad. Este año participamos en la entrega de los premios “Daniel Wagman” a la gestión policial de la diversidad. La Línea Arcoíris es una fuente de información necesaria a la que acuden las víctimas de delitos de odio y discriminación LGTBI+, así como otros profesionales que pueden estar en contacto con estas personas (profesionales de la abogacía, fiscalía, policía y otros cuerpos de seguridad, trabajo social y empleados y empleadas públicas), como muestra el trabajo de sensibilización y de formación en el que nos hemos involucrado a través de esta plataforma.

Importante también mencionar la colaboración con otras entidades como: UNICEF, Amnistía Internacional y Save the Children en diferentes campañas de federación.

Concluimos destacando la relevancia de la línea arcoíris no solo para responder a demandas de personas y entidades, sino para conocer la realidad de nuestro colectivo a través de las situaciones y demandas que recibimos. La oportunidad de disponer de un recurso específico nos permite una conexión directa con personas del todo el mundo; las atenciones que nos llegan dentro y fuera de nuestras fronteras nos acercan a la realidad de nuestro colectivo también en diferentes conflictos mundiales. Es el caso de la situación social de LGTBIfobia en Marruecos o las políticas del gobierno talibán en Afganistán y sus consecuencias para nuestro colectivo; también destacamos las atenciones que nos siguen llegando de refugiados LGTBI+ de Rusia y Ucrania.

Asimismo, destacar las sinergias que se establecen con profesionales de distintos ámbitos estatales e internacionales. Las relaciones de colaboración que se instauran a través del contacto con instituciones públicas, entidades sociales, empresas y particulares nos ofrece un puente para colaboraciones en diferentes proyectos y actividades dirigidas a nuestro colectivo.